



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 2  
23 DE DICIEMBRE DE 2024

Ano 82da a  
sesión ext. 4  
del 30/12/2024

*[Firma manuscrita]*

En Ancud, a veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 2 del H. Concejo Municipal, siendo las 16:40 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Kruger Finsterbusch, Andrés Ibañez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante, don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 1
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 51
3. Ratificación Modificación Presupuestaria N° 52
4. Designación Directores de la Corporación Cultural Municipal de Ancud

Se inició a los puntos:

**1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 1**

Se aprueba el acta, previo resumen del **Secretario Municipal Subrogante**, que da a conocer los principales puntos tratados en dicha sesión.

El **concejal Krüger** se abstiene, dado que no estuvo presente en la sesión.

**2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 51**

Expone el **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, don Juan Millatureo** da lectura a la modificación presupuestaria N° 51 y su memoria explicativa.

El **concejal Vargas** se refiere a la cuenta dependencias municipales, solicita más detalle al respecto.

**Don Juan Millatureo** informa que está relacionado con el consumo de electricidad, para el pago de boletas mes de diciembre del edificio consistorial.

El **concejal Vargas** solicita más información en cuanto a las oficinas de concejales.

**Don Juan Millatureo** indica que es el consumo de electricidad de las oficinas utilizadas por los ex concejales, en galería Bozzo.

El **concejal Vargas** consulta cuando se le entregaran estas oficinas.

El **señor Alcalde** informa que lo está revisando el Administrador Municipal, y en los próximos días se tendrán noticias al respecto.

El **concejal Krüger** hace mención a las transferencias del Ministerio de Salud al área de Salud, consulta en qué estado se encuentra esa cuenta.

**Don Juan Millatureo** señala que actualmente quedaba a la fecha un presupuesto vigente de 656 millones de pesos, a mediados de diciembre se recibe un correo de la Corporación Municipal donde detallan que las transferencias que van a necesitar se desglosarían de la



siguiente manera: Ingresos por concepto de Percapita 831 millones de pesos, Leyes Bonos 488 millones de pesos, Programas de Salud 110 millones de pesos, lo que le daba un total de 1.429 millones de pesos solo por recibir en el mes de Diciembre, sumándole un reajuste del mes de 30 millones de pesos con un total de 1.459 millones de pesos que se requieren traspasar a la Corporación, durante el mes antes señalado. Ante ello, se hacía necesario complementar la cuenta.

El concejal **Cárdenas** consulta a que se debe esa falta.

**Don Juan Millatureo** indica que a mayores recursos de Programas y reajustes del mes de Diciembre, la Corporación hizo un presupuesto pero que no le alcanzó.

El señor **Alcalde** aclara que estos no son recursos municipales, sino del Ministerio.

El concejal **Vargas** consulta si con ello, las cuentas quedarían saldadas.

**Don Juan Millatureo** indica que si, se debe procurar siempre que todas las cuentas queden con signo positivo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la modificación presupuestaria N° 51:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 51** de fecha 12 de diciembre de 2024, que contemplan un aumento de ingresos por M\$879.254 y un aumento de gastos de M\$879.254, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Cultural Municipal de Ancud	6.000

### 3.- Ratificación Modificación Presupuestaria N° 52

Continua exponiendo **Don Juan Millatureo**, da a conocer la ratificación de la modificación antes anunciada.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la ratificación de la modificación presupuestaria N°52:

El H. Concejo Municipal, acordó ratificar la **Modificación Presupuestaria N° 52** de fecha 16 de diciembre de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$ 23.000; y Aumento de Gastos por M\$ 23.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	23.000

El concejal **Chepillo** solicita que al momento que se haga la transferencia, se le comunique.



El **concejal Vargas** también solicita se le pueda comunicar por correo electrónico, la transferencia lista.

El **señor Alcalde** solicita al Director de Contabilidad y al Administrador Municipal se le pueda comunicar la realización de la transferencia, a todos los concejales.

El **concejal Krüger** indica que por la premura y la modificación, era precisamente para subsanar un problema inmediato para los VTF por tanto debiera estar en proceso de pago, transferido por parte de JUNJI los fondos.

El **señor Alcalde** informa que JUNJI en vista que se está haciendo el proceso, ellos procedieron a depositar los recursos.

#### 4.- Designación Directores de la Corporación Cultural Municipal de Ancud

Expone el **señor Alcalde** e indica que para esta conformación, él como primera autoridad tiene que informar al Concejo Municipal un director de su exclusiva confianza, que en este caso es don Manuel Jesús Escobar Rivera, ancuditano que tiene vasta experiencia en gestión cultural y cree que puede ser un buen aporte en el directorio.

El **concejal Vargas** solicita se le pueda enviar el curriculum.

El **señor Alcalde** indica que se le hará llegar al concejo.

Reitera que don Manuel, será la persona de su confianza, en el directorio de la Corporación Cultural.

Indica también que se pondrá en mesa dos nombres:

- Don Ramón Octavio Pérez Gallardo, escultor.
- Don Rodrigo Eugenio Muñoz Carreño, fotógrafo de larga trayectoria.

Personas que representan muy bien en Ancud, en el ámbito cultural; la idea es que pudieran ser ratificados por el concejo para que sean parte de este directorio. Los otros directores, uno es el Alcalde y otro es elegido por la asamblea.

El **concejal Cárdenas** consulta si los concejales de la Comisión de Cultura pueden ser parte del directorio.

El **señor Alcalde** entiende que en los estatutos se señalan que no pueden ser concejales los directores de la Corporación.

El **concejal Ibáñez** señala que con el concejo anterior, se hizo la misma pregunta, donde se les dijo que la participación del Concejo era mediante los dos nombres que propone el alcalde y están sujetos a su aprobación. La participación del concejo es por medio de la ratificación de las personas puesta en mesa. Indica también que sí, con este directorio tienen la facultad de poder citar a concejo.

El **concejal Krüger** manifiesta que conoce a las personas propuestas, quienes son tremendamente profesionales en su ámbito y han contribuido de forma significativa al que hacer cultural en sus expresiones que realizan. Les felicita, porque siempre los directores y la corporación en general ha tenido algunos vacíos, en sentido, de dar cumplimiento al número de reuniones, difundir, tener gente comprometida por la cultura, que es algo que viene desde mucho tiempo. Cree que se tiene la oportunidad de contar con gente valiosa, que realmente tienen una esencia de participación en la comunidad de Ancud.



El **señor Alcalde** complementa que estas personas están alineadas con la restructuración que se quiere hacer de la Corporación, porque han vivido la historia y proceso de la corporación cultural, quien mejor que ellos para que no se pierda el sentido de esta.

El **concejal Chepillo** en cuanto a la asamblea que hace la corporación cultural para elegir a los directores restantes, consulta, como se hace el llamado para complementar este directorio.

El **señor Alcalde** indica que hay un registro de socios y cuando se convocan, sacan nombres y se lleva a votación. Generalmente los que están en este registro son todos conocidos y son socios por mucho tiempo; en ello no pueden intervenir, es algo interno de la asamblea.

El **concejal Chepillo** consulta la cantidad de directores.

El **señor Alcalde** responde que son siete, incluyéndose.

El **concejal Chepillo** manifiesta que le gustaría la presentación de don Manuel Jesús Escobar y hacerles algunas consultas.

El **señor Alcalde** aclara que se informa el nombre, no es ratificado por el concejo al ser de exclusiva confianza del alcalde, al contrario de las otras personas que si deben pasar por ello y se le pueden hacer las consultas.

El **concejal Vargas** sugiere se puedan presentar estas tres personas anunciadas, seria importante para efectos del trabajo y lo que conlleva cultura para el concejo.

Expone **don Ramón Pérez Gallardo**, escultor, manifiesta que sus perspectivas son las mismas de siempre, aportar a la comuna, enseñar y que Ancud sea más hermoso, con lo que realiza se puede hacer algo al beneficio de todos. Señala que hace quince años está en la Casa de la Cultura, trabajando hasta los domingos ya que le gusta lo que hace; informar al turista, ofrecerles oportunidades, aceptándolos ya que se depende de ellos.

El **concejal Krüger** indica que don Ramón es escultor de las obras que se encuentran en la Plaza de Armas, Arena Gruesa y otros lugares donde se ha ido difundiendo su arte y entrega, el cual es público y notorio.

El **concejal Ibáñez** complementa, cree que a don "Moncho" todos lo conocen, ha sido parte importante en la mantención del rescate histórico cultural; se han tenido muchas propuestas que no fueron escuchadas por la administración anterior, como lo que fue el proceso de refacción de la Plaza, donde hubieron daños importantes a las estructuras mitológicas conservadas allí, espera que en esta administración se pueda escuchar a las personas con expertiz en el tema. Manifiesta su respaldo y confianza, que se lo ha ganado mostrando su trabajo a la vista de todos. Agradece la disponibilidad.

El **concejal Ojeda** rescata el trabajo de don Moncho, reconocimiento de la comuna para él, por los años de trabajo para todas las generaciones, siendo un tremendo aporte, entrega su respaldo.

El **concejal Vargas** manifiesta que más allá de la solicitud de presentación de estas tres personas, es porque le parece importante que la comunidad también les conozca, hay que rescatar la cultura pero no solo desde los puntos de vista de gestión y administración o gobierno, sino también, de quienes le ven y comparten esto. Agradece a don Moncho, a quien ha podido conocer en este tiempo y que rescata un valor importante de la mitología,



también realiza un importante aporte al turismo de la comuna, al enriquecer y embellecer la plaza de armas con esas esculturas que se conocen. También agradece su trabajo no solo ancuditano y director, sino como una persona que ha entregado gran aporte y valor a lo que hoy muchos gestores culturales, artesanos y otros, quisieran hacer como él, con honor y orgullo, dejando en alto en los turistas la mitología y cultura. Felicita y aprueba.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la designación al directorio de la Corporación Cultural Municipal de Ancud:

**El H. Concejo Municipal, en unanimidad de los concejales, acordó designar como Director para la Corporación Cultural Municipal de Ancud a don Ramón Octavio Pérez Gallardo.**

Expone **don Rodrigo Eugenio Muñoz Carreño**, manifiesta ser bastante antiguo en el tema de la Corporación Cultural con don Ricardo Wagner, siendo uno de los fundadores de esta, luego se alejó por la inercia que se producía en esta corporación porque el directorio no funcionaba, al final era una preocupación decidió renunciar al director. Cree que ahora hay una posibilidad importante de trabajar como corresponde, la llegada de Paola Moraga es un plus importante, ha podido trabajar con ella en otras ocasiones siendo de un rigor profesional importante. El directorio tiene que funcionar para apoyar su gestión, existe el ánimo y agradece que el señor alcalde le haya llamado, volviendo a ocupar este lugar, aportando con su experiencia con su trabajo fotográfico. Existe una deuda con la comunidad y quiere aportar con su trabajo, en esta gestión nueva.

El **concejal Ibáñez** felicita a don "Geno" por su trabajo y legado, su rol importante en la década de los 80 en la comuna, por ello, su absoluto respeto hacia su persona y trabajo.

El **concejal Vargas** indica que conoce su trabajo, ha podido rescatar gran parte de la historia local a través de la fotografía y espera que en este camino siga enriqueciendo a la comuna y generaciones, que necesitan conocer la historia de Ancud y sus procesos. Que honor que se esté presentándose, ya en el 2021 fue galardonado por el Ministerio, extiende su apoyo.

El **concejal Krüger** señala que así como la Secretaria General de la Corporación es una artista, se tiene a Geno que ha publicado y contribuido en la fotografía, además de ello el caso del escultor don Moncho, constituye una suerte de diversidad de áreas de la cultura, siendo aporte a través del tiempo.

El **concejal Ojeda** manifiesta que tuvo la oportunidad de trabajar con él, será un gran aporte para el directorio, extiende su apoyo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la designación:

**El H. Concejo Municipal, acordó designar como Director para la Corporación Cultural Municipal de Ancud a don Rodrigo Eugenio Muñoz Carreño.**

El **concejal Chepillo** se refiere a don Moncho, quien ha estado presente siempre, aparte de artista, es un operador turístico quien está a disposición de todo, extiende su apoyo. En cuanto a don Rodrigo, desconoce un poco su trabajo, pero según lo expuesto, hay respeto por lo que hace, en función de eso se abstiene.

El **señor Alcalde** señala que en vista a que con estas personas, se está dando un peso de cultura con experiencia al directorio de la corporación cultural, aprueba con mucho orgullo. Les conoce desde siempre, don Geno debe ser sin duda, uno de los mejores fotógrafos de Chiloé y la Región, reconocido, galardonado y embajador; también que se podría decir del escultor. Reitera su orgullo que bajo desde el directorio, puedan ser un aporte.



Informa el **señor Alcalde** que, así como se necesita experiencia igual sabia joven, se está haciendo en esta administración, en la Corporación Municipal donde se puso de Secretario General a una persona con mucha trayectoria como lo es don Luis Carrillo y una coordinadora para que gestione la salud municipal que es doña Katherine González, joven profesional, para que se pueda foguear e ir tomando los conocimientos de la gente con más experiencia, pero aportando a la comuna. Lo mismo se está haciendo en la Corporación Cultural, con estas dos grandes figuras de la comuna y una Secretaria Ejecutiva con un tremendo curriculum, gestora cultural e indiscutible trayectoria. También con don Manuel Escobar, que se pueda empapar de la experiencia y pueda ser un aporte ahora y en el futuro en el ámbito cultural de esta corporación, que en futuro se quiere que sea Corporación de Turismo, Cultura y Patrimonio.

**Don Manuel Escobar** indica que su experiencia laboral es relacionada en ventas, pero siempre estuvo involucrado en el ámbito de la cultura. Tuvo la oportunidad de pertenecer a la Agrupación Esquinas Culturales, que partió con esta senda de cultura en la región, bajo esa experiencia tiene un prisma que puede ser un gran aporte.

El **señor Alcalde** manifiesta que preguntaron a varios actores de la escena, necesitando a alguien que sea de perfil de proyectar desde el directorio, siendo un aporte y que pueda nutrirse de la experiencia y en varios lugares donde consultaron coincidía el nombre, por ende lo contactaron y don Manuel gustosamente quiso ser parte. Agradece, porque es una confianza que coloca en ellos, es la persona que tiene que tener de confianza que no conoce mayormente, pero si, en referencias. Esta seguro que lo hará súper bien, cobijado por el resto del directorio, del cual se dé harto de que hablar, se interiorice, dar ideas de lo que se pueda hacer, y no solo citar en situaciones urgente, sino que nazcan iniciativas.

El **concejal Chepillo** solicita la estructura de trabajo de la Corporación Cultural Municipal.

El **señor Alcalde** señala que se lo solicitará a la Secretaria Ejecutiva, que pueda enviar el organigrama de la Corporación Cultural a todos los concejales.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:02 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=4BXISmYT2Eo>



**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

ODDC/oddc